

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 36** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios para la redacción del estudio de viabilidad técnica, estudio de impacto ambiental y anteproyecto de construcción y explotación de la autopista madrileña del suroeste. Tramo: M-503 a M-407”.*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 576.
 - 5) Telefax: ...
 - 6) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - d) Número de expediente: A/SER-026762/2025.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la prestación de los servicios para la redacción del Estudio de Viabilidad Técnica, que incluye Estudio de Impacto Ambiental y Anteproyecto de construcción y explotación de la Autopista Madrileña del Suroeste en el tramo desde la M-503 a M-407, incluyendo anejo de expropiaciones.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 15 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 71311000-1 Servicios de consultoría en ingeniería civil.
 - 71311210-6 Servicios de consultoría en materia de carreteras.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio conforme al artículo 145 y disposición adicional 41.^a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - Criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor: 40 por 100 del total.
 - Criterios cualitativos evaluables automáticamente mediante fórmulas: 11 por 100 del total.
 - Criterios relacionados con los costes: el precio: 49 por 100 del total.
 4. Valor estimado del contrato: 2.878.228,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.878.228,80 euros.
 - IVA: 604.428,05 euros.
 - Importe total: 3.482.656,85 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5,00 por 100 del precio final, IVA excluido, ofertado por el adjudicatario.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Contratos reservados:
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de enero de 2026.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones correspondientes a criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.
 - 1) Fecha y hora: 29 de enero de 2026 a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 18 de diciembre de 2025.
12. Otras informaciones:
 - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas “Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista”, “Obligaciones laborales, sociales y medioambientales” y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 21 de enero de 2026.
 - La fecha de apertura del sobre 3 (“Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”) se publicará en el tablón de anuncios del “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con al menos 48 horas de antelación a su celebración. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: contratacion.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas al momento previsto de la celebración de la misma.

- En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 18 de diciembre de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/21.393/25)

